



Culturas

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
GRUPO DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA PORTAFOLIO CULTURAL INTERNACIONAL COLOMBIA EN EL
MUNDO LÍNEA 3 – APOYO 003

ACTA DE APOYOS OTORGADOS

En virtud del **APOYO 003: RESIDENCIA DE CREACIÓN O INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN HET WILDE WETEN DE PAÍSES BAJOS** publicado en la Línea 3 - Alianzas de Internacionalización del Portafolio Cultural Internacional – Colombia en el Mundo, el cual fue ofertado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en alianza con la Fundación Het Wilde Weten, las postulaciones que superaron la etapa de verificación de condiciones de participación fueron evaluadas por los siguientes jurados, a saber:

- **Sebastián Cruz Roldán**, identificado con cédula de ciudadanía **80.852.259**, en representación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- **Annette Behrens** identificada con número de identidad **C4VRPWKP9**, en representación de la Fundación Het Wilde Weten.
- **Cristina Vasco Castro** identificada con cédula de ciudadanía **1.128.408.172**, como jurado externo.

1. Inscritos y habilitados

La convocatoria en mención tuvo apertura el 30 de octubre de 2025 y tuvo cierre el 9 de noviembre de 2025 a las 17:59:59 horas, obteniendo como resultado once (11) postulaciones en total, de las cuales cuatro (04) cumplieron con los criterios para ser habilitadas y continuar con el proceso de evaluación por parte de los jurados convocados a tal fin.



Culturas



2. Criterios de evaluación

De conformidad con lo establecido en el documento denominado “*Condiciones específicas de Participación*”, la evaluación se realizó bajo los siguientes criterios:

Nº	Criterios	Puntaje máximo
1	Trayectoria	35
2	Motivación	30
3	Propuesta de creación o investigación artística	35
TOTAL		100

3. Resultados de evaluación

Analizados los resultados de la evaluación de la CONVOCATORIA PORTAFOLIO CULTURAL INTERNACIONAL COLOMBIA EN EL MUNDO, Línea 3 – Apoyo 003, se otorgará el apoyo al siguiente postulante:

NO	NÚMERO DE REGISTRO (ID)	PUNTAJE TOTAL
1	6384909210427229570	97,67

4. Aceptación

El beneficiario debe manifestar su aceptación del apoyo otorgado a través de una carta firmada al correo electrónico colombiaenelmundo@mincultura.gov.co dentro de los siguientes (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente documento. Asimismo, se reitera el numeral 8 del Manual de Participación, nota 4: *tenga en cuenta que en caso de resultar ganador serán solicitados otros documentos que sean requeridos para la legalización del apoyo.*

5. Desistimiento

El ganador podrá desistir al apoyo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la



Culturas

publicación de los resultados, y deberán remitir la manifestación de su renuncia al correo electrónico colombiaenelmundo@mincultura.gov.co. Vencidos los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, no será permitido el desistimiento al apoyo, a excepción de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Si se llegare a presentar desistimiento al apoyo posterior a la entrega del apoyo, el beneficiario deberá realizar la devolución del apoyo otorgado, de acuerdo con el trámite indicado por el Ministerio.

Nota: En caso de que el ganador no presente la documentación requerida, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación del apoyo, se entenderá que desistió del mismo.

6. Suplencia

En caso de desistimiento o no aceptación del apoyo otorgado por el postulante beneficiado, el jurado recomienda contemplar como suplentes las siguientes postulaciones, en el estricto orden:

NO	NÚMERO DE REGISTRO (ID)
1	6385349631516423556
2	6385351292512042848

Agradecemos a todos los participantes por la calidad y el compromiso manifestado al formar parte de este proceso.

Esta acta se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

Jurados:

Sebastián Cruz

Annette Behrens

Cristina Vasco